I. Objeto

II. Alcance del documento

III. Marco Legal

IV. Definiciones y abreviaturas

V. Responsabilidades

VI. Descripción

VII. Documentos Relacionados

VIII. Anexo

## I. Objeto

Establecer el procedimiento de gestión de infracciones viales provenientes de equipos instalados en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

## II. Alcance del documento

Abarca las actividades desde la recepción, por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, de imágenes sobre posibles infracciones provenientes de equipos instalados en el territorio de la provincia de Buenos Aires, hasta el ingreso al organismo de la confirmación de su notificación.

## III. Marco Legal

a. Ley 13927. DR 532/09 (Normativa de Tránsito Provincial).
b. Ley 19511. DR 788/03 (Sistema Métrico Decimal Argentino).
c. Ley 14989 (Ley de Ministerios de la Provincia).
d. Disposición 1/2017 Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial.
e. Resolución 54/2017 Dirección de Vialidad Provincial de Buenos Aires.

## IV. Definiciones y abreviaturas

a. ACARA: Asociación de Concesionarios de la República Argentina.
b. ARBA: Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires.
c. Calibración: conjunto de operaciones que establecen, en condiciones especificadas la relación entre los valores de una magnitud indicados por un instrumento de medida. Los equipos que requieren calibración son lo cinemómetros. La calibración la certifica el INTI.
d. Convenio de distribución: Convenios de colaboración y asistencia en materia de tránsito, velocidad; seguimiento, administración, gestión, cobro y control de infracciones de tránsito previsto en el art.42 Ley 13927.
e. Datos enriquecidos: indica que los archivos provistos por el proveedor cuentan con la totalidad de los campos requeridos para generar la notificación de la infracción.
f. DFE: domicilio fiscal electrónico.
g. DIyTI: Dirección de Información y Tecnología Informática de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno.
h. Equipo: comprende instrumentos y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, (cinemómetro, luminaria, semáforos y estacionamiento), fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente,

de propiedad provincial o municipal si se encuentra en el marco de un convenio con la Provincia.

i. Exportación: archivo comprimido en ZIP de uno o más protocolos (conjunto) y el remito correspondiente.
j. HASH: texto alfanumérico, se utiliza para controlar la integridad de la exportación
k. Imágen: registro individualizado de una posible infracción (presunción de infracción).
l. MONITOR SACITBA: aplicación en lenguaje de programación JAVA
m. PBO (PHP): Proceso Back Office, PBO, es una aplicación en lenguaje de programación PHP desarrollada por la DIyTI.
n. PDF: estándar abierto y oficial reconocido por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO).
o. Protocolo: conjunto de carpeta de imágenes y un archivo .txt
p. Proveedor: alimenta al sistema con información proveniente de los equipos.
q. Registro de Tecnología: previsto en el art.28 de la Ley 13927. El Ministerio de Gobierno mantendrá actualizado un registro de proveedores autorizados de tecnología de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, de constatación de infracciones que puedan operar en las jurisdicciones provinciales.
r. Remito: documento provisto por el proveedor con el objetivo de acreditar el envío de archivos (“exportación”).
s. SACITBA: Sistema de Administración Central de Infracciones de Tránsito Buenos Aires
t. Servidor FTP: El Protocolo de transferencia de archivos (en inglés File Transfer Protocol o FTP) es un protocolo de red para la transferencia de archivos entre sistemas conectado a una red TCP (Transmission Control Protocol), basado en la arquitectura cliente-servidor.
u. VPN: protocolo virtual de net permite el acceso a la red Provincia.

## V. Responsabilidades

a. Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial: elaborar y aprobar el procedimiento Generación de Infracciones y la de documentación relacionada con el mismo.
b. Dirección de Coordinación y Fiscalización: revisar el procedimiento Generación de Infracciones y la documentación relacionada con el mismo.
c. Dirección de Información y Tecnología Informática: revisar los procesos que ejecuta la DIyTI en el marco del proceso Generación de Infracciones, proponer actualizaciones y mejoras a la Dirección de Política y Seguridad Vial.

d. Áreas Intervinientes en el Proceso: efectuar las tareas acorde al procedimiento aprobado por la Dirección Provincial de Seguridad Vial.
e. Dirección General de Administración: imprime recibo de imposición.

## VI. Descripción

**DIyTI**

1. Recibe las exportaciones en una carpeta correspondiente al proveedor dentro del **Servidor FTP** acompañada de un HASH para comprobar la integridad del archivo**. A cada proveedor se le asigna una VPN para ingresar a la red provincial y credenciales -usuario y contraseña- de acuerdo a los documentos "Especificación de Archivos de Exportación"** y **"Lineamientos para la conexión y subida de protocolos de radares" (Punto VII. Documentos Relacionados).**
    a. Recibido Ok. Continua en **2.**
    b. Sino, informa con observaciones que remite por mail al proveedor.
2. Carga, diariamente (21hs) los archivos "exportaciones" a PBO (PHP) a través de la ejecución de un proceso programado.

**Dirección Control y Fiscalización**

3. Recibe en PBO (PHP) dentro de la solapa "Proceso BO" el listado de todo lo exportado en el paso previo incluido el remito digital. **(Imagen I, en Anexo)**
4. Verifica que el/los protocolos contenidos por archivo "exportación" se correspondan con el remito de envío de la documentación.
    a. Verificación OK. Se da de ALTA la exportación (con la totalidad de los protocolo-registros que incluye), indicando si la misma requiere que se completen los datos dominiales. **(Imagen II, en Anexo).** Continua en **5**.
    b. Sino, rechaza el archivo con la totalidad de los protocolo que incluye. Se informa por nota al municipio (para los equipos municipales) o a la DPPSV (equipos provinciales).

**DIyTI – Departamento Sistemas**

5. "PRECARGA", ejecuta el proceso en la aplicación MONITOR SACITBA el cual valida que el/los protocolos no hayan sido procesados con anterioridad. Carga el/los archivos abiertos por registro en la base de datos.
    a. Validación OK. Continúa en **6**.

b. Sino, elabora informe con observaciones que remite por mail al Municipio o DPPSV, según corresponda.

6. "CARGA", ejecuta el proceso en MONITOR SACITBA el que valida que existan datos cargados en los campos requeridos, de acuerdo al ***Documento "Especificación de Protocolos"*** **(Punto VII. Documentos Relacionados).** Nota: Si los archivos se reciben sin datos dominiales, campos comprendidos entre los número 57 y 74 del documento mencionado, se habilita un usuario externo a que trabaje dentro del sistema interno.
   a. Verificación OK. Continúa en 8.
   b. Sino, elabora informe con observaciones que remite al Municipio o a la DPPSV, según el equipo.
7. Archivos con información dominial completa?
   a. Si. Continúa en 8.
   b. Sino,
      I. "FILTRO 1", ejecuta el proceso de verificación de fecha de vencimiento de la infracción y velocidad (con el margen de error previsto en el marco legal).
         a. Ok, sigue II.
         b. Sino, queda el registro en la base de datos con estado 61 y el ID 13, si es por vencimiento, o ID1, si es por velocidad.
      II. "VERIFICACIÓN DOMINIAL", ejecuta el proceso por lote de presunciones a través de un web service con ACARA.
         a. Ok, sigue III.
         b. Sino, queda el registro en la base de datos. En función del estado del error con cual queda, si se puede reprocesar continua en III, sino queda en la Base de datos como error.
      III. Se pone a disposición del Municipio en el Servidor FTP para la revisión "FOTOMARCA". (El Municipio cuenta con un usuario definido por la DIyTI para consultar y aceptar la información)
         a. Ok, sigue IV.
         b. Sino, queda sin procesar.

**Dirección Control y Fiscalización**

IV. "GENERA ACTA", marca notifica en PBO (PHP) sobre los datos aceptados en apartado III. **(Imagen III, en Anexo)**. Se genera el Acta.

**DIyTI – Departamento Sistemas**

V. "PROTOCAUSA", ejecuta el proceso de verificación previa a la notificación en MONITOR SACITBA

8. "GENERAR PARA FIRMAR", ejecuta el proceso en MONITOR SACITBA en lotes por jurisdicción se genera el pdf con los datos de la infracción, el número de causa, y se incorpora el código de barras (en función del convenio de distribución).

**Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial**

9. "FIRMA DIGITAL", firma con TOKEN y credenciales en MONITOR SACITBA.
10. "GENERA ACTA", se genera el acta con la firma del Director Provincial de Política y Seguridad Vial.

**DIyTI – Departamento Sistemas**

11. "REMISIÓN A ARBA" ejecuta el proceso de remisión a Arba para notificar por DFE.
    a. Notificado OK. **Continua en 12.**
    b. Sino, continua en 13.
12. Se registra en SACIT JUZGADO la notificación fehaciente generada por Arba y la fecha. **FIN**

**DGA – Dirección General de Administración**

13. "APROBACIÓN RECIBO DE IMPOSICIÓN" se genera el recibo de imposición.

**DIyTI**

14. "IMPRESIÓN DE NOTIFICACIONES". Se imprimen las notificaciones de infracciones para su distribución.
15. "COMUNICACIÓN AL CORREO Y/O MUNICIPIOS". Se informa que las notificaciones se encuentran listas para retirar y distribuir. (Nota: el Correo Argentino retira y distribuye las notificaciones correspondientes a equipos provinciales, los Municipios las correspondientes a sus equipos).
16. "AVISO DE RETORNO", carga en el SACIT los avisos de retorno (AR) escaneados con la firma del cartero que remite el correo. **FIN.**

## VII. Documentos Relacionados

- *Especificación de Archivos de Exportación -Documento de la DIyTI-*
- *Lineamientos para la conexión y subida de protocolos de radares -Documento de la DIyTI-*

- *Especificación de Protocolos. -Documento de la DIyTI-*

## VIII. Anexo

**Imagen I**

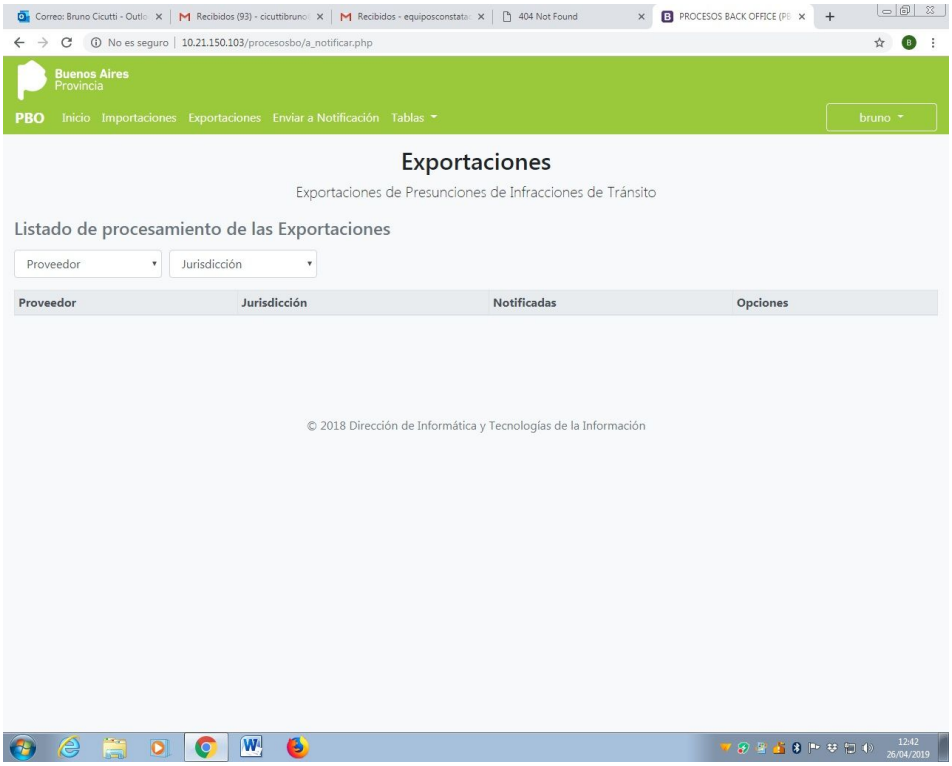


**Imagen II**

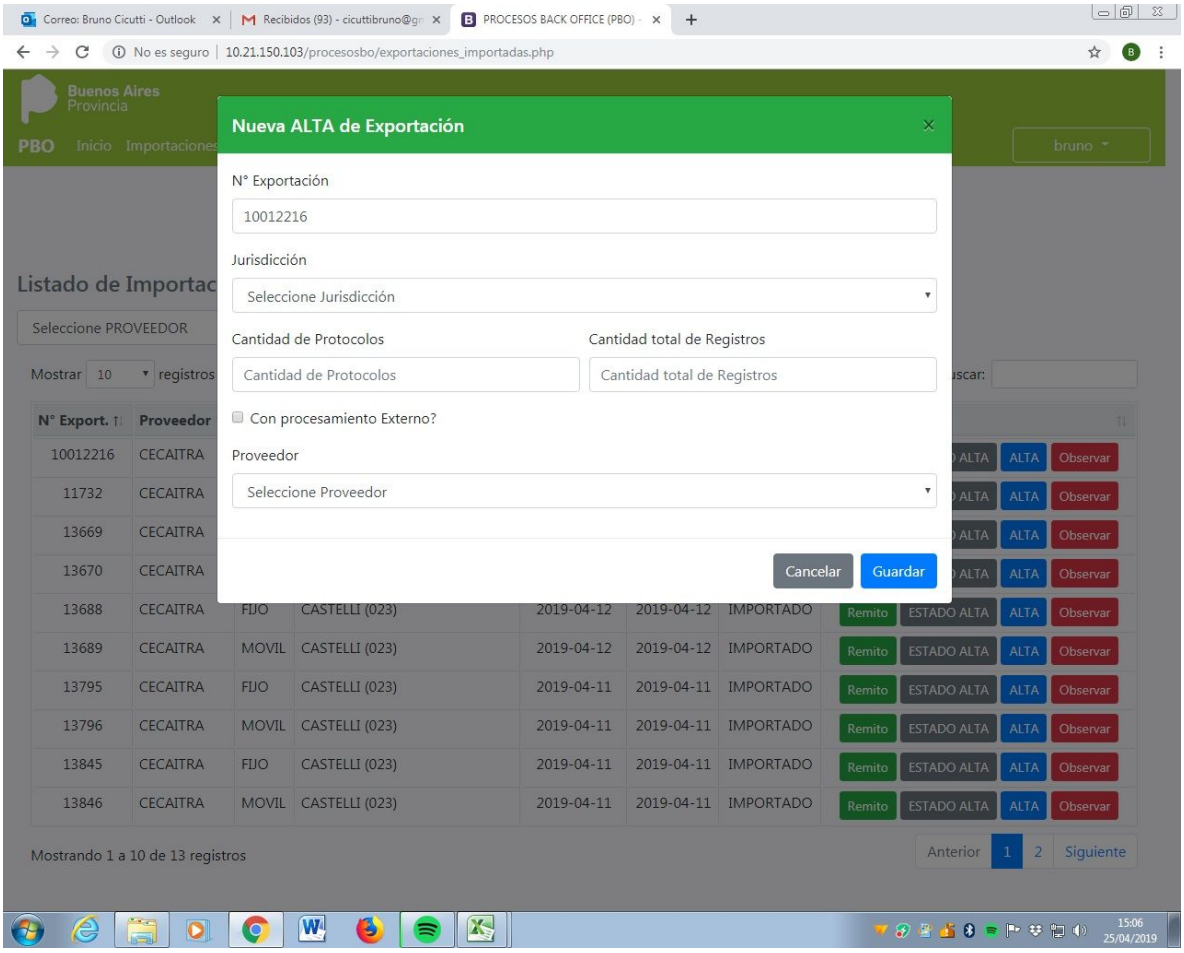
Correo: Bruno Cicutti - Outlook
Recibidos (93) - cicuttibruno@gr
PROCESOS BACK OFFICE (PBO)
No es seguro | 10.21.150.103/procesosbo/exportaciones_importadas.php
Buenos Aires Provincia
PBO
Inicio
Importaciones
bruno
Nueva ALTA de Exportación
N° Exportación
10012216
Jurisdicción
Seleccione Jurisdicción
Cantidad de Protocolos
Cantidad de Protocolos
Cantidad total de Registros
Cantidad total de Registros
Con procesamiento Externo?
Proveedor
Seleccione Proveedor
Cancelar
Guardar
Listado de Importac
Seleccione PROVEEDOR
Mostrar 10 registros
N° Export.
Proveedor
10012216 CECAITRA
11732 CECAITRA
13669 CECAITRA
13670 CECAITRA
13688 CECAITRA FIJO CASTELLI (023) 2019-04-12 2019-04-12 IMPORTADO
13689 CECAITRA MOVIL CASTELLI (023) 2019-04-12 2019-04-12 IMPORTADO
13795 CECAITRA FIJO CASTELLI (023) 2019-04-11 2019-04-11 IMPORTADO
13796 CECAITRA MOVIL CASTELLI (023) 2019-04-11 2019-04-11 IMPORTADO
13845 CECAITRA FIJO CASTELLI (023) 2019-04-11 2019-04-11 IMPORTADO
13846 CECAITRA MOVIL CASTELLI (023) 2019-04-11 2019-04-11 IMPORTADO
Remito
ESTADO ALTA
ALTA
Observar
Mostrando 1 a 10 de 13 registros
Anterior
1
2
Siguiente
15:06
25/04/2019

**Imagen III**

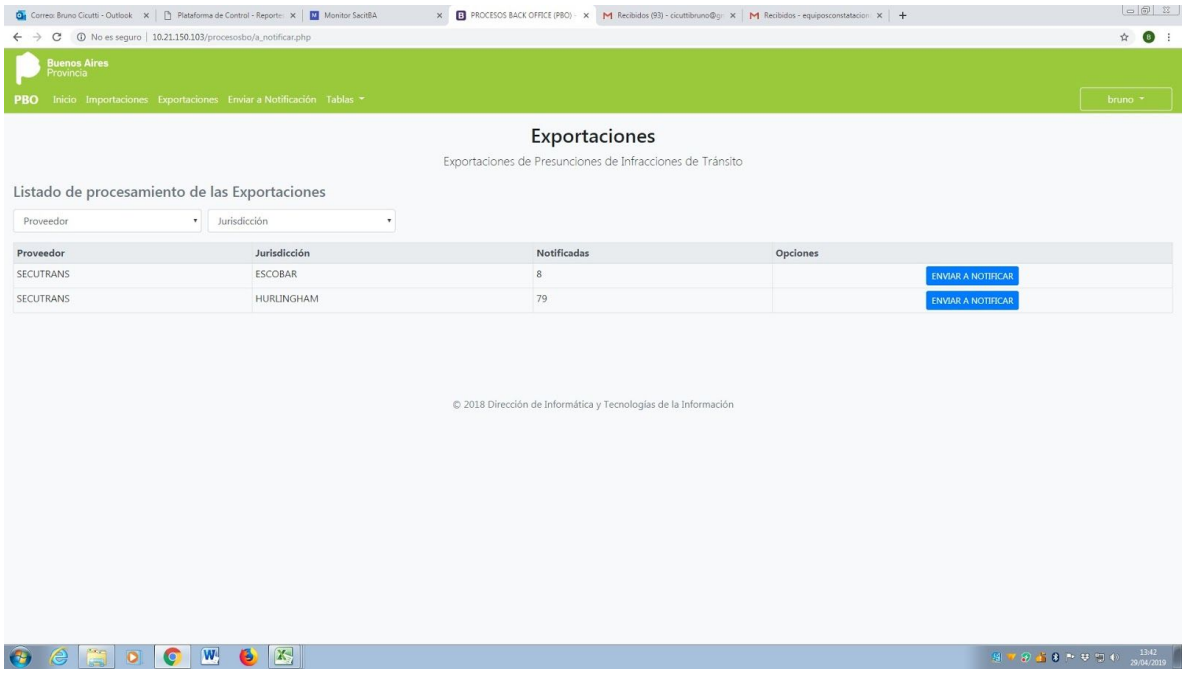
Buenos Aires
Provincia
PBO
Inicio
Importaciones
Exportaciones
Enviar a Notificación
Tablas
bruno
Exportaciones
Exportaciones de Presunciones de Infracciones de Tránsito
Listado de procesamiento de las Exportaciones
Proveedor
Jurisdicción
Proveedor
Jurisdicción
Notificadas
Opciones
SECUTRANS
ESCOBAR
8
ENVIAR A NOTIFICAR
SECUTRANS
HURLINGHAM
79
ENVIAR A NOTIFICAR
© 2018 Dirección de Informática y Tecnologías de la Información

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

**Hoja Adicional de Firmas**
**Anexo**

**Número:** IF-2019-36757440-GDEBA-DPPYSVMGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 25 de Octubre de 2019

**Referencia:** Procedimiento de Gestión de Infracciones

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.10.25 11:51:06 -03'00'

Victor Augusto Stephens
Director Provincial
Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.10.25 11:51:06 -03'00'